

Zaid Lagunas Rodríguez\* /  
Bertha Ocaña del Río\*

**Resumen:** Este trabajo hace alusión a las investigaciones llevadas a cabo por los médicos Francisco Martínez Baca y Manuel Vergara en la antigua penitenciaría de Puebla, México. Se destaca su labor en lo que se dio en llamar *antropología criminal* durante el siglo XIX, bajo la influencia del médico italiano César Lombroso y el francés Alfonso Bertillon. El artículo es resultado de una investigación realizada en el Archivo General del Estado de Puebla, que contribuyó a profundizar en el conocimiento de diversos aspectos abordados por dichos investigadores y tener información acerca de los individuos estudiados por ellos.

**Palabras clave:** Francisco Martínez Baca y Manuel Vergara; expenitenciaría de Puebla; México; Archivo General del Estado de Puebla; antropología criminal.

**Abstract:** This work refers to research carried out by the physician Francisco Martínez Baca and Manuel Vergara in the old penitentiary in Puebla, Mexico. Highlights his work in what called *criminal anthropology* during the Nineteenth Century, under the influence of Italian physician César Lombroso and French Alfonso Bertillon. For which made an investigation in the General Archive of the State of Puebla, which has allowed us to deepen the knowledge of various aspects addressed by these researchers, and have information about the individuals studied by them.

**Keywords:** Francisco Martínez Baca and Manuel Vergara. Expenitenciaría de Puebla, Mexico. Archive General of the State of Puebla. Criminal Anthropology.

# Breve estudio de los delincuentes de la penitenciaría de Puebla

Brief Study of Offenders in the Puebla Penitentiary

La vida de los seres humanos está íntimamente ligada a los acontecimientos de la época que les tocó vivir; es imposible sustraerse a las influencias políticas, sociales y, aun no queriéndolo, científicas y filosóficas que emanan de la sociedad a la que pertenecen. Los doctores Francisco Martínez Baca y Manuel Vergara no fueron la excepción, es más, estuvieron fuertemente influenciados por tales acontecimientos. Ambos investigadores fueron personajes destacados en la ciencia antropológica de su época, en especial la llamada *antropología criminal*, pero son poco conocidos en la actualidad. Su actividad científica la desarrollaron en la que fue la Penitenciaría del Estado de Puebla, a fines del siglo XIX y principios del XX (entre 1890 y 1919).

Imbuido el país en el pensamiento positivista y dirigido por el presidente Porfirio Díaz, cuyos últimos tiempos se distinguieron, entre otros elementos, por la construcción de obras arquitectónicas de gran trascendencia. En Puebla, ese periodo se caracterizó por su magnificencia. La penitenciaría del estado (figuras 1 y 2), ubicada en los terrenos de lo que fue el colegio jesuita de San Francisco Javier, inició su construcción de mano del general Felipe Collados, gobernador del estado, quien colocó la primera piedra en 1840 (Palou, 1995: 4), aunque su construcción tardó más de cincuenta años; por fin, después de múltiples vicisitudes (falta de dinero, invasión francesa, invasión estadounidense), se concluyó en 1891, y fue inaugurada el 2 de abril de ese año, por el presidente de la república general Porfirio Díaz siendo gobernador del estado el general Rosendo Márquez;<sup>1</sup> el mismo día en que quedó fundado el Departamento de Antropología (Martínez y Vergara, 1892: 5).

\* Centro INAH, Puebla. Correos electrónicos: <zaidlagunas@yahoo.com.mx>, <bor1127@hotmail.com>.

<sup>1</sup> Aquí hay que resaltar algunas discrepancias entre Palou y Cordero y Torres. Aunque coinciden en la fecha de inicio, Cordero y Torres (1986: 203-204) en cambio, menciona que inició siendo gobernador del estado Dn. Joaquín Haro y Tamariz y que fue el gobernador

Postulado: 13.03.2020  
Aprobado: 01.10.2020



Figura 1. Vista exterior (esquina noroeste) de la expenitenciaría de Puebla, Puebla, antiguo colegio de San Francisco Javier. Fuente: archivo de los autores.



Figura 2. Área de celdas de los reos de la expenitenciaría de Puebla. Fuente: archivo de los autores.

El gran escritor y político mexicano Manuel Payno, de visita en la ciudad de Puebla en 1845 dijo acerca del edificio y su destino: “No es simplemente el pensamiento de un edificio sino el pensamiento filosófico y moral de que aquellas murallas y separos están destinados a aliviar las dolencias físicas de los desgraciados o a curar y corregir la deformidad moral de los criminales [...] el Arquitecto al concebir su plan ha pensado en las clases de ocupaciones, penas y diversiones, que deben tener los que vayan a vivir en un asilo eminentemente filantrópico” (Cordero y Torres, 1986: t. 1, 203).

Gral. Rosendo Márquez quien la inauguró el 2 de abril de 1890 y no el presidente de la República el Gral. Porfirio Díaz.

Pues bien, en este edificio de insigne memoria e influenciados por las teorías criminológicas extranjeras del momento, y la concepción del indígena como un ser degenerado y criminal nato, trabajaron nuestros personajes (figura 3); entre sus paredes realizaron investigaciones en los reos, que los llevarían a cosechar premios y felicitaciones por destacados hombres de ciencia, como el criminólogo francés Alfonso Bertillon (1896) y el médico italiano César Lombroso (1899), y a ocupar un lugar distinguido en la historia de la medicina y de la antropología física forense mexicanas (figura 4).

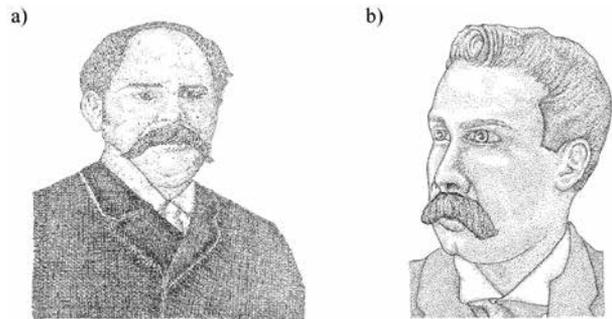


Figura 3. Fundadores del Departamento de Antropología Criminal en la penitenciaría del estado de Puebla, finales del siglo xx y principios del siglo xx a) Doctor Francisco Martínez Baca, b) Doctor Manuel Vergara. Fuente: archivo de los autores.

Una investigación profunda acerca de lo sucedido en el interior del reclusorio podría mostrar si en verdad los propósitos mencionados se cumplieron o no, y en caso de no haberse cumplido, qué obstáculos se interpusieron para que no se cumplieran, o qué factores fueron favorables para su cumplimiento; tal ejercicio permitiría obtener experiencia de lo acontecido en la expenitenciaría de Puebla.

El conocimiento de la labor de estos investigadores dentro de lo que fue la penitenciaría de Puebla surgió por el interés de poder llevar a cabo una investigación sobre los cráneos de los reos que se encuentran en custodia de la sección de Antropología Física del Centro INAH-Puebla; pues carecíamos de la información relativa a los individuos a los cuales pertenecieron, situación que nos llevó a indagar el paradero de los archivos correspondientes, ahora sabemos que se encuentran en custodia en el Archi-

vo General del Estado de Puebla.<sup>2</sup> Fue así como nos dimos a la tarea de consultar dichos materiales, lo que nos ha permitido profundizar en el conocimiento de diversos aspectos abordados por dichos investigadores y así tener información complementaria acerca de los individuos estudiados por ellos.



Figura 4. Periódico del 1 de febrero de 1939, que hace referencia al régimen penitenciario del siglo xx. Fuente: Archivo del Estado de Puebla.

La información localizada abarca una amplia gama de aspectos, a cual más interesante, pero dado el carácter del presente trabajo, seleccionamos únicamente algunos caracteres morfoscópicos, algunas variables métricas y padecimientos que condujeron a la muerte de los individuos que constituyen la muestra de estudio.

<sup>2</sup> Agradecemos a la Dra. María del Pilar Pacheco Z. las facilidades otorgadas para la consulta del Archivo General del Estado de Puebla; a la historiadora Celia Salazar Exaire, por sugerirnos investigar en dicho lugar.

**Contexto social**

En lo social, dos corrientes del pensamiento positivista dominaban la época: la Comtiana y Spenceriana. Algunos estudiosos más o menos comtianos, defendieron la teoría de Lamarck en cuanto a que el medio determina la formación y desarrollo de las características de los seres y la transmisión de los caracteres adquiridos a la siguiente generación, en este caso aplicada a los seres humanos; la corriente de los espencerianos se pronunció por la tesis darwiniana, en cuanto a que los individuos nacen con una capacidad heredada que los hace aptos o no aptos para la vida social; en cambio, a diferencia de las ciencias sociales, en las naturales no se da ningún debate importante entre partidarios del lamarckismo y del darwinismo, porque los naturalistas como J. Ramírez y A. L. Herrera integran acriticamente ambas teorías (Ruiz, 1987: 165).

Los lamarckistas sociales, como Ramos, Arago y sobre todo Barreda, consideran al ambiente factor determinante al favorecer u obstaculizar el surgimiento de los caracteres deseables en la humanidad, por lo que al otorgar a todos los individuos las condiciones adecuadas, se lograría que aparecieran los caracteres favorables. Proponen que el Estado debe dotar a toda la sociedad de medios adecuados e impartir una educación que homogenice a todos los estratos. En cambio los darwinistas sociales, representados por Justo Sierra y Emilio Rabasa, plantean que el desarrollo de la sociedad sigue los principios darwinianos de variación, lucha por la existencia y selección natural, de esta manera todos los seres humanos nacen diferentes y estas diferencias los hacen aptos o no para la educación, el mando o la riqueza. Por ello consideran natural la existencia de clases sociales ya que se basaron en la irremediable diversidad biológica (Ruiz, 1987: 165).

Se ve cómo durante el porfiriato la teoría de la evolución de Darwin se aplicó de manera distorsionada a la política, por ejemplo: “Cuando Rabasa señala que los blancos son capaces para la educación, mientras los indios lo son sólo para el trabajo manual, no está dando una simple opinión, se trata de un señalamiento para la utilización de los recursos

del Estado en materia de educación” (Ruiz, 1987: 165). Los planteamientos de Sierra y Rabasa como ideólogos del porfirismo y los revolucionarios como Molina Enríquez, utilizaron las teorías evolucionistas como una manera de interpretar los hechos sociales, lo cual es una falacia. Con esto trataron de justificar que las clases sociales “dominantes” son las más aptas y, por tanto, las de mayor aptitud biológica para gobernar, para ostentar la riqueza y el poder, que las “inferiores”. Se utilizaron las teorías biológicas para justificar que las condiciones sociales son producto de leyes naturales invariables. Esto es lo que se conoce como darwinismo social.

Se buscaba con esto la justificación para sostener regímenes políticos que son producto de las relaciones sociales y no de leyes biológicas naturales. Se considera que las sociedades se desarrollan pasando por etapas insalvables y se olvidan de las particularidades del proceso evolutivo de la humanidad: “Hay un grave error al analizar e interpretar los fenómenos sociales con teorías que han surgido para explicar fenómenos naturales. De esa manera se olvida el carácter histórico de los fenómenos sociales, que son transitorios y susceptibles a ser transformados por la acción de los hombres” (Ruiz, 1987: 166).

En la antropología privaba el planteamiento característico del momento: “El lugar del hombre en la naturaleza y su sujeción a leyes en su actividad física”, con el propósito de identificar las particularidades del delincuente. Nuestros investigadores estaban influenciados por los conceptos predominantes de la antropología criminal europea, principalmente de las escuelas italiana y francesa, representadas por Lombroso (1899), con su teoría del criminal nato, y Bertillon (1896), con su sistema antropométrico (conocido como Bertillonage), para la identificación del hombre criminal; ambas teorías son difundidas por criminólogos de la talla de Benedict y Feri, cuyos antecedentes los vamos encontrar en Della Porta, Niquiesio, De la Chambre, Gasperi y Mantezaga, Gall<sup>3</sup> y

<sup>3</sup> Según Grapin (1973), la palabra frenología no fue acuñada por Gall, sino por su discípulo Spurzheim.

Lavater (Grapin, 1973). Dichas teorías fueron aplicadas en las antiguas y modernas cárceles de la época, como las de Belén, en la Ciudad de México, así como en Puebla y Monterrey (Tullio, 1954, en Claro y Rodríguez, 1999: 106-108). A tal grado repercutió esta influencia en los ámbitos intelectuales, que el licenciado Rafael D. Saldaña, quien hizo el prólogo al libro de Martínez y Vergara, se expresaba de la siguiente manera:<sup>4</sup>

Merced á los trabajos de éstos, sabemos ya: que el criminal es un tipo que constituye como una familia en la especie humana, y que se diferencia de los demás hombres, por ciertas anomalías de conformación fácilmente reconocibles; que es de todo punto falsa la aserción de que el libre albedrío sea el fundamento de la responsabilidad criminal, y que lejos de esto, el crimen no es más que el resultado de una anomalía cerebral, congénita ó adquirida, que arrastra é impulsa fatalmente al hombre á obrar en un sentido determinado (Saldaña, 1892, en Martínez y Vergara, 1892: vii-viii).

Más adelante, este mismo autor (1892: viii-x) comenta la necesidad de investigar la influencia de diferentes aspectos geográficos [altura sobre el nivel del mar, el clima], biológicos [la raza] y sociales [la educación y las condiciones de vida], en la criminalidad, pues entre los “antropologistas” europeos, es una regla general que el robo predomina en los climas fríos, y los delitos contra las personas, en los calientes:

Entre nosotros se puede sentar como principio que los indios todos son ladrones, cualquiera sea el clima del lugar en que habiten; y, sin embargo, mientras que los indios de San Pablo del Monte [...] todos son ladrones [...] los indios de Chilchotla [...] más frío y á mayor altura, que San Pablo, todos son asesinos feroces, y sólo por excepción son ladrones, Coatzingo [...] cuyo clima es cálido, y allí todos son ladrones (Saldaña, 1892 en Martínez Baca & Vergara, 1892: ix-x).

<sup>4</sup> En un trabajo anterior, se hace alusión a la opinión de este autor respecto al trabajo de Martínez Baca y Vergara, pero por el interés que reviste para comprender su obra y su tiempo, creímos necesario incluirla nuevamente (Ver Lagunas y Reyes 2009: 63-64).

Se pregunta si esta contradicción lleva a sustituir las leyes de Lombroso y sus discípulos, por otras exclusivamente propias de nosotros, o por el contrario, que los caracteres anatomopatológicos son de tal manera persistentes a toda clase de influencias, y entonces es imposible dudar de la verdad de aquellas leyes. Concluye que hasta hoy se carecen de datos exactos para resolver la cuestión, por lo que el trabajo de Martínez Baca y Vergara es de gran importancia y lo considera “base de una antropología que bien pudiéramos llamar nacional”.

Hay que resaltar que, en el pensamiento de la sociedad, en particular en la de las altas esferas sociales y entre muchos de los científicos e intelectuales de la época, era manifiesto el racismo y la discriminación en contra de los indígenas, al considerarlos como criminales natos y poseedores de caracteres atávicos. Se pretendía, mediante un criterio científista, nivelar su “menor grado evolutivo”, para lo cual había que estudiarlos para conocerlos y poder así redimirlos. Tarea que —para algunos— se podría llevar al cabo a través del mestizaje (Lagunas, 2005: 202-205; 2010: 58-63) En esa tesitura, “el mestizaje pudo ser visto como la manifestación más acabada del anhelo de fundar una identidad homogénea y unívoca, como expresión de unidad étnica y cultural, como la base misma de la unidad mexicana” (Gleizer, 2000: 64-65).

En esta misma época destaca el trabajo del también doctor Ignacio Fernández Ortigosa, quien fuera uno de los máximos defensores de las teorías de Lombroso en México, cuyo método aprendió en Francia “con todo detenimiento y hasta el más pequeño de sus detalles” (Fernández Ortigosa, 1892: 16, en Claro y Rodríguez, 1999: 113) y que, aunado a la técnica de Bertillón, aplicó en la cárcel de Belén en la Ciudad de México, en donde el crecimiento desmedido de la población interna lo llevó a efectuar un estudio crítico de las formas tradicionales de registro de ingreso de los delincuentes y criminales, constando su ineficacia en la identificación individual; con tal evidencia planteó ante el presidente Porfirio Díaz la necesidad de documentar la identificación científica de los reos. Se dio a la tarea de medir a

800 “criminales” personalmente, según el método de Alfonso Bertillon, y los resultados los publicó en 1892. El sistema funcionó únicamente durante dos años 1903 y 1904 (Claro y Rodríguez, 1999; Cruz, 1995; Lagunas, 1994, 2005). Con esos trabajos y los de Martínez Baca y Vergara se dio inicio en México a la identificación científica de los delincuentes y a lo que se conoció como antropología criminal.

En el campo de la criminalística sobresalen los criminólogos Julio Guerrero y Carlos Roumagnac, el primero con sus investigaciones plasmadas en el libro de su autoría *La génesis del crimen en México: estudio de psiquiatría social* (1901), donde describió a los residentes más pobres de la capital como personas que llevaban relaciones prohibidas y que tenían con frecuencia enfermedades venéreas y abortos; Roumagnac, en su estudio *Los criminales en México* (1904), al igual que Guerrero y otros criminólogos de la época, se refería a los mexicanos de las clases bajas en términos despectivos, de tal manera que “las clases inferiores amorfas, ignominiosas y mestizas”, adoptaron perfiles individuales. Insistió en la necesidad de mejores estadísticas acerca del delito, abogó por el riguroso estudio acerca de la influencia de la herencia, el medio y la educación en el individuo criminal o delincuente (Roumagnac, en Buffington, 2001: 86-97).

El ambiente de la época se percibe en las notas periodísticas que consideraban a los mexicanos de las clases “inferiores” como criminales o víctimas, invadidos de las más bajas pasiones y vicios, donde el pulque o las drogas, jugaban un papel de importancia (Garza, 2008).

### Sus trabajos en la penitenciaría

El funcionamiento de la penitenciaría demandó la participación de médicos, en este caso de Martínez Baca y Vergara, quienes se encargaron de organizar los programas de rehabilitación, higiene y moralización de los reclusos. Además de dedicarse a esas tareas, cumplieron otras, relacionadas con la siquiatria y la psicología. El departamento o gabinete de antropología criminal funcionó como instancia de control

sanitario, terapéutico y estadístico, pero sobre todo como un centro de investigación y experimentación del origen de la criminalidad (Cruz Barrera, 1995).

Sus obligaciones eran múltiples, baste con señalar que, como médicos, eran quienes debían reconocer semanalmente las condiciones higiénicas del establecimiento y demás dependencias, notificar por escrito el resultado de su inspección y proponer las medidas adecuadas en caso de ser necesario. Debían examinar a cada preso que ingresaba, como medida preventiva, además de aplicar la vacuna contra la viruela a cada uno de ellos y su revacunación cuando se requiriera, así como tomar las medidas necesarias para evitar la propagación de alguna epidemia que se presentara. Otra de sus obligaciones era prescribir tanto los medicamentos como los alimentos a los enfermos, y puntualizar las advertencias indicadas, lo que era registrado en un libro (Cruz, 1995).

Juntos realizaron una obra excepcional en la ciudad de Puebla, y mostraron la potencialidad de una línea de investigación: la de *antropología criminal*, en un periodo de gran trascendencia social. Para ello, montaron un laboratorio debidamente equipado con el instrumental necesario, expresamente adquirido para la investigación somatométrica, y una oficina de estadística, además de manufacturar algunos aparatos de su invención, como el metapogoniómetro, ideado para medir la proyección o ángulo del frontal, y el cefalómetro vertical, construido con el objeto de obtener la altura de la cabeza o del cráneo (figura 5). Sus estudios comprendían, entre otros, información sobre distintos aspectos: datos generales, biografía, cefalometría, antropometría, fisiognomía, organoscopia, sicología, padecimientos y registro de su comportamiento semanal.

En el capítulo referido a estadística médica, examinan las enfermedades sufridas por los reos con relación a sus características antropológicas: raza (indígena, mestiza, criolla), condiciones de vida (urbana, rural) y procedencia geográfica (clima). Con los datos antropométricos y las observaciones de los rasgos observables a simple vista, pensaban estimar el grado de atavismo (conservación de rasgos primitivos) en los criminales.

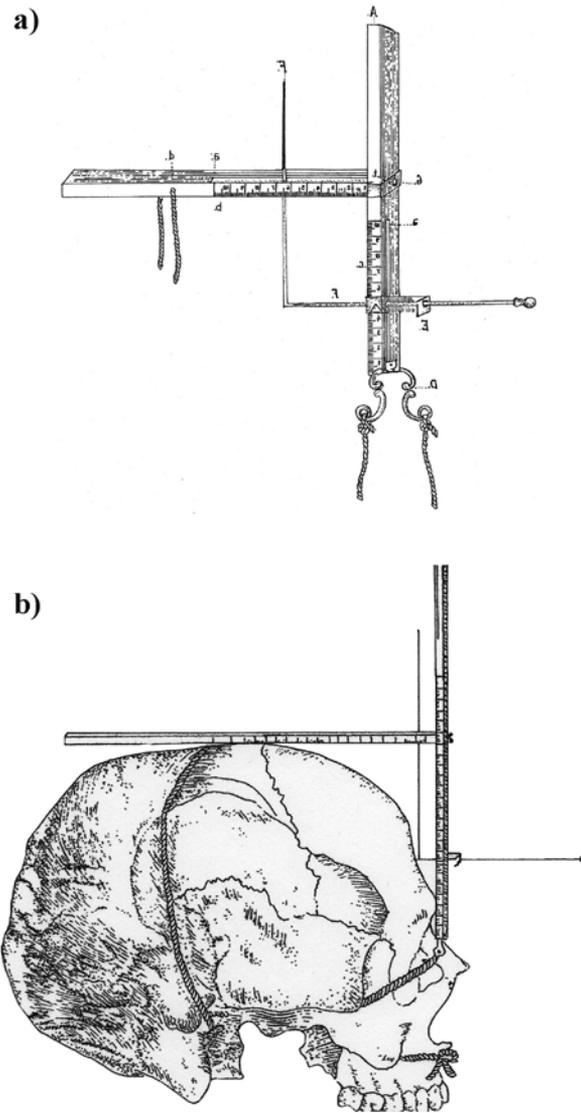


Figura 5. Instrumental creado por los doctores Francisco Martínez Baca y Manuel Vergara para realizar su investigación somatométrica en los reos, a) Cefalómetro, empleado para medir la altura de la cabeza, y b) Metapogoniómetro para medir el ángulo frontal. Fuente: Archivo de los autores.

Se registraban también datos de identificación general, la biografía con antecedentes familiares, especialmente los referidos a delitos, estados patológicos o afecciones del sistema nervioso y neuropatías. El estudio psicológico se basaba en la evaluación del desarrollo de la inteligencia y la memoria; el estado de su voluntad se catalogaba como valor civil, personal, brutal, razonable, etcétera; su capacidad de pre-

visión o imprevisión; su educación, caló y lenguaje usados; si tenían o no tatuajes; si sabían leer y escribir; si su escritura era firme o “jeroglífica”.

Se debe destacar la formación de una colección craneológica con los cráneos de los reos muertos en la penitenciaría, lo cual lograron en virtud de que en esa época, por ley, el cuerpo de los reclusos muertos en el penal antes de cumplir su condena pertenecía al Estado y, por tanto, podían ser objeto de investigaciones científicas. De esa manera habían logrado conservar, hasta la fecha de publicación de su libro, 26 cráneos y 14 cerebros, que constituyeron su muestra de estudio; colección que con el tiempo aumentaría, pero por desgracia, desconocemos el número total alcanzado (Martínez y Vergara, 1892: 8). Esta colección, por lo que se sabe, después que se sustituyera la penitenciaría por un nuevo reclusorio, sufrió diversas acciones que contribuyeron a su pérdida y destrucción: primero, estuvo abandonada durante mucho tiempo en uno de los salones del edificio, como comenta el antropólogo físico Marino Flores, quien tuvo la oportunidad de conocer la colección en una primera visita a la penitenciaría en 1947; él consigna la existencia de 200 cráneos, huesos largos, vísceras, cabello y cuero cabelludo pertenecientes a los reclusos, revisó los cráneos y los pocos antecedentes que sobre ellos existían. Su impresión en esta primera visita fue de desconcierto:

Por el estado que guardaba la colección y demás huesos y órganos; se notaba inmediatamente que los ejemplares habían sido cambiados de lugar y que durante el traslado no se tuvo el suficiente cuidado para que los cráneos, que se encontraban cortados, conservaran cada uno de ellos sus respectivas porciones; en la gran mayoría de las veces las mandíbulas habían sido cambiadas. Los antecedentes personales de los reos se anotaron en pequeñas tablillas que fueron colocadas al lado de cada cráneo, pero con el cambio se revolvieron; por fortuna estas tablillas estaban numeradas y fue fácil identificarlas y colocarlas nuevamente en su sitio (Marino y Serrano, 1964:129).

Señala también que la colección “fue cambiada y provisionalmente está alojada en una aula de

la Universidad de Puebla” (Marino y Serrano, 1964: 129, nota a pie de página).<sup>5</sup> Sin embargo, no se tiene evidencia de cómo la colección craneológica pasó a formar parte del Centro INAH-Puebla; suponemos que tal cosa sucedió a raíz de la creación de los Centros Regionales del INAH (1972)<sup>6</sup>, siendo uno de los primeros el Centro Regional Puebla-Tlaxcala del INAH, cuyo primer director fue el médico, historiador y antropólogo físico Efraín Castro Morales (1972-1977), al desaparecer el Instituto Poblano de Antropología, del cual también fue director el doctor Castro Morales (1965-1972).<sup>7</sup>

Es importante señalar que la colección fue en aumento con el tiempo, aunque no sabemos el total, si bien Marino y Serrano (1964) mencionan la existencia de 200 cráneos hacia 1947, lo cierto es que la colección fue disminuyendo paulatinamente, a tal grado que, el total de cráneos que se conservan en la Sección de Antropología Física del Centro INAH-Puebla, es de 192. Debemos decir que algunos de ellos no poseen la mandíbula, otros la calota,<sup>8</sup> además, se tiene un total de 18 calotas<sup>9</sup> y 30 mandíbulas aisladas.

Por otra parte, debemos decir que, en la actualidad, sólo conocemos un trabajo que trata sobre los cráneos de la penitenciaría, el cual fue hecho en el siglo pasado por Marino Flores y Serrano (1964), e incluyó 147 ejemplares de los 200 mencionados. Dicho trabajo está enfocado en la craneología constitucionalista propuesta por el antropólogo italiano Mario Barbara (1933), que según estos autores “es un medio para poder escudriñar las posibles relaciones que existen entre tipo craneal y biotipo, tipo cra-

<sup>5</sup> Cordero y Torres (1986, t. 1:205), señala que la colección “fue trasladada a la Universidad Autónoma de Puebla en enero de 1961 para servicio del estudiantado”.

<sup>6</sup> Olivé y Urteaga (1988: 34)

<sup>7</sup> <www.museomexicano.com>. Biografía del Dr. Efraín Castro Morales.

<sup>8</sup> Calota, se le nombra así a la parte superior de la bóveda cuando el resto del cráneo se destruye o se ha perdido, como puede suceder en los cráneos a los que se les ha practicado la autopsia.

<sup>9</sup> A todos los individuos muertos en la penitenciaría se les hacía la autopsia, por lo cual la bóveda de los cráneos fue cortada transversalmente.

neal y tipo psicológico, tipo craneal y endocrinología y también tipo craneal y delincuencia” (Marino y Serrano, 1964: 124). Con fundamento en los trabajos de biotipología criminal de Pende, De Pina y Sheldon, que proponen una relación estrecha entre morfología y conducta humana (Marino y Serrano, 1964: 125).

Desde luego, Martínez Baca y Vergara no se limitaron a formar únicamente la colección de cráneos, sino que con ellos y sus cerebros (figuras 6 y 7), formaron un museo criminalístico, en el que además se exhibían los objetos y armas usados por los criminales al cometer sus fechorías; es posible que el museo estuviera abierto al público, pero desconocemos si esto fue así, pues no disponemos de referencia alguna. Lo más importante es que emprendieron una serie de estudios, obteniendo diversidad de datos médicos, somatológicos y somatométricos, entre otros, sobre los individuos vivos, de algunos de los cuales nos ocuparemos en esta ocasión.



Figura 6. Imagen de cráneos y fotografías de reos de la expenitenciaría de Puebla. Fuente: Archivo General del Estado de Puebla y archivo de los autores.

La obra que surgió de sus minuciosos y pacientes estudios, enmarcados por una rigurosidad científica, fue *Estudios de antropología criminal* (figura 8), de la cual Saldaña —quien hizo el prólogo de su libro— se expresaba así:

Dados, el medio científico en que ha debido moverse, y la apatía de nuestros hombres de ciencia y de

gobierno, el Dr. Martínez ha hecho demasiado con reunir los datos que hoy entrega á nuestro estudio, sólo por amor á la ciencia antropológica, en la que evidentemente es una de nuestras primeras autoridades [...] Poco más adelante agrega: Tengo para mí que la ciencia es deudora, á mi sabio amigo, de un gran servicio; porque acaba de abrir un campo que aún podemos llamar enteramente virgen y en el cual se tienen que recoger abundantes y provechosos frutos (Saldaña, 1892, en Martínez Baca y Vergara, 1892: xi).



Figura 7. Moldes de cerebros de algunos de los reos de la expenitenciaría de Puebla. Fuente: Archivo de los autores.

En tanto que Rodríguez y Serrano (1988: 486) opinan: “Permite constatar la preocupación por obtener, con el rigor debido, una información muy amplia, el empleo de instrumentos de medida precisos, la aplicación de la estadística descriptiva y, en general, el método inobjetable que diera a la antropología el carácter de ciencia positiva, en la vía que la Escuela de Broca había venido señalando en Francia”.

El trabajo mencionado mereció el elogio de Lombroso, ilustre criminalista de la época, fue traducida al italiano y publicada en Turín en 1894 (Rodríguez y Serrano, 1988). En ella destaca el amplio conocimiento de los conceptos manejados en ese momento en la antropología física, especialmente en lo relativo a la antropología criminológica. con abundancia de referencias, sus autores introducen, en parte, lo que años después se conoció como biotipología, es decir, la posible asociación de características físicas, en especial la estructura corporal, con determinadas actitudes o tendencias psicológicas y predisposición a ciertas enfermedades y comportamientos, entre ellos el criminal.



Figura 8. Imagen del libro *Estudio de antropología criminal*, escrito por los doctores Francisco Martínez Baca y Manuel Vergara. Fuente: archivo de los autores.

**Información obtenida por nosotros a partir de los datos de los autores**

Para efectos de este trabajo, se consideraron únicamente 88 individuos del sexo masculino, de los cuales obtuvimos la información relativa a los caracteres morfoscópicos recopilados por nuestros autores, en 86 los caracteres métricos y en 33 los padecimientos que fueron causa de su muerte; datos estos que obtuvimos de sus libros de registro.

**Caracteres morfoscópicos**

En el cuadro 1, se da la relación de los caracteres morfoscópicos relativos al color de la piel, pelo, ojos, cejas; forma de la nariz, de la boca, grosor de

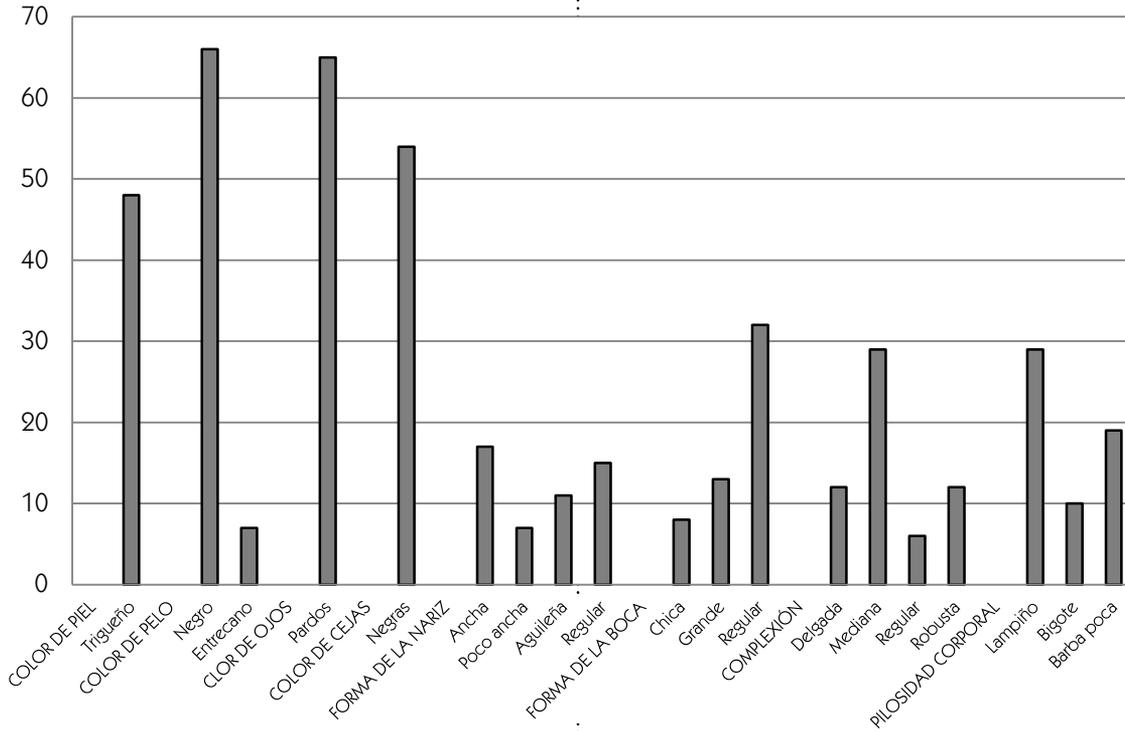
labios; complexión y pilosidad corporal, y la frecuencia con que se presentan en los distintos individuos estudiados.

**Cuadro 1. Caracteres morfoscópicos de los reos de la expenitenciaría de Puebla**

Característica	Número de casos	Característica	Número de casos	Característica	Número de casos
COLOR DE PIEL		Poco ancha	7	Grande	13
Trigueño	48	Aguileña	11	Grande abultada	1
Trigueño amarillento	5	Afilada	2	Grande algo abultada	1
Trigueño quemado	2	Abultada	2	Regular	32
Amarillento	2	Convexa horizontal	1	GROSOR DE LOS LABIOS	
Blanco	1	Convexa horizontal y ancha	1	Gruesos	1
Moreno	4	Convexa y ancha	1	COMPLEXIÓN	
Moreno tostado	1	Convexa avatida	2	Buena	1
Rosado claro	1	Chata	1	Delgada	12
COLOR DE PELO		Grande	2	Mediana	29
Negro	66	Ondulada	1	Regular	6
Negro entrecano	3	Ondulada horizontal	1	Robusta	12
Entrecano	7	Ondulada ligeramente abatida	1	PILOSIDAD CORPORAL	
Cano	1	Puntiaguda	1	Lampiño	29
COLOR DE OJOS		Recta	1	Algo lampiño	2
Negros	2	Recta horizontal	2	Algo velludo	3
Pardos	65	Recta abultada	2	Bigote	10
Pardos oscuros	2	Recta horizontal voluminosa	2	Bigote escaso	1
Grisés azules	1	Recta abatida	1	Bigote delgado	3
Claros	1	Recta cóncava horizontal	1	Bigote y piocha escasos	1
COLOR DE CEJAS		Regular	15	Barba	2
Negras	54	Regular poco ancha	1	Barba poca	19
Canas	1	FORMA DE LA BOCA		Barba regular	2
Entrecanas	2	Ancha abultada	1	Barba poblada	4
FORMA DE LA NARIZ		Chica	8	Piocha	1
Ancha	17	Poco chica	1	Piocha escasa	1

Como se puede observar en la gráfica 1, los caracteres que predominaron en estos individuos fueron: en cuanto al color de la piel, el trigueño; en el pelo de la cabeza y cejas, el negro; en los ojos, el pardo; la nariz ancha, regular o aguileña; la boca regular o grande; con complexión mediana y en menor proporción delgada y robusta; en cuanto a la pilosidad corporal resultaron ser lampiños y de barba escasa, pocos individuos presentaron bigote y barba (figura 6).

Gráfica 1. Caracteres morfoscópicos de los reos de la expenitenciaría de Puebla



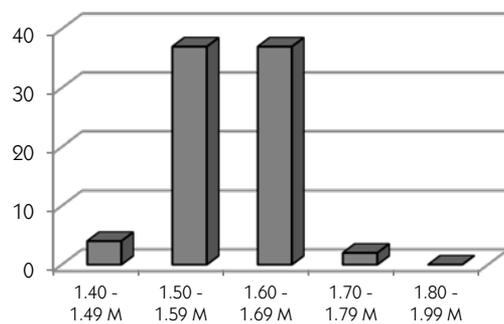
**Caracteres somatométricos**

Los rasgos considerados se muestran en el cuadro 2, así se ve que el valor medio para la estatura fue de 1.60 m, que se sitúa en el límite inferior correspondiente a estatura media, según la clasificación de Martin (en Comas, 1988: 312), con una variabilidad de 1.49 a 1.70 m; hubo un caso extremo de 1.99 m (gráfica 2). La longitud media de la extremidad superior fue de 62 cm, con una variabilidad de 52 a 81 cm (gráfica 3) y la de sus segmentos es como sigue: brazo 31 cm, con una variabilidad de 25 a 37 cm; la media del antebrazo fue de 26 cm y variabilidad de 21 a 40 cm; la mano con una media de 11.4 cm y variabilidad de 8 a 21 cm; la longitud promedio del dedo medio fue de 8 cm y una variabilidad de 6.5 a 12 cm.

Variable	Número de casos	Media	D. S.	Valor mínimo	Valor máximo
Estatura	80	1.60	0.1	1.49	1.7
Longitud del miembro superior	76	61.7	8.8	52	81
Longitud del brazo	81	31.1	1.7	25	37

Longitud antebrazo	81	25.7	2.6	21	40.5
Longitud de la mano	81	11.4	3.6	8	21
Longitud del dedo medio	78	8.2	1.5	6.5	12
Longitud del miembro inferior	76	81.0	4.9	71	94
Longitud del muslo	81	38.6	3.0	29	49
Longitud de la pierna	81	41.2	2.8	35	51
Longitud del pie	81	25.3	1.2	21	27
Peso del cerebro (en gramos)	86	1216	94.0	960	1450

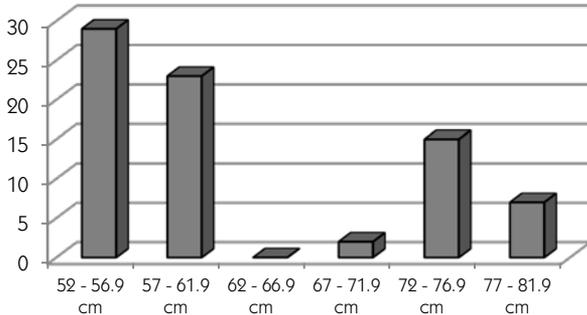
Gráfica 2. Estatura (cm) de los reos de la expenitenciaría de Puebla



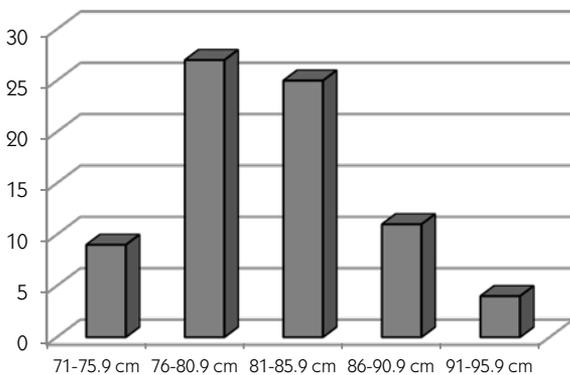
La longitud media de la extremidad inferior fue de 81 cm, con variabilidad de 71 a 94 cm (gráfica 4); la

de cada uno de los segmentos que lo integran fue como sigue: muslo con media de 38.60 cm y variabilidad de 29 a 49 cm; pierna 41 cm, con variabilidad de 35 a 51 cm; la del pie 25 cm y variabilidad de 21 a 27 cm.

Gráfica 3. Longitud del miembro superior reos de la expenitenciaría de Puebla



Gráfica 4. Longitud del miembro inferior reos de la expenitenciaría de Puebla



Otro dato que encontramos fue el relativo al peso del cerebro, información que nos pareció de interés en virtud de que en la actualidad no ha sido considerado o al menos, no se tiene referencia al respecto, por tal motivo, lo damos a conocer. El peso medio del cerebro de estos individuos fue de 1216 gr, con una variabilidad de 960 a 1450 gr, valor muy diferente al consignado por nuestros autores, el cual fue de 1226.46 gr.

**Patologías**

Las enfermedades observadas por Martínez Baca y Vergara a lo largo de sus investigaciones fueron en

total 33,<sup>10</sup> las cuales se proporcionan en el cuadro 3 y en la gráfica 5, en donde se aprecia que una de las más frecuentes fue la que denominan tuberculosis visceral generalizada (31 casos), seguida de la neumonía (11 casos), enterocolitis crónica (7 casos) y la cirrosis atrófica del hígado (6 casos). Como se ve, registraron diversos tipos de padecimientos, aunque el número fue variable y hasta cierto punto poco significativo, si se toma en cuenta las condiciones en que vivían los internos y el avance de la medicina en la época.

Cuadro 3. Padecimientos como causa de la muerte de los reos de la expenitenciaría de Puebla

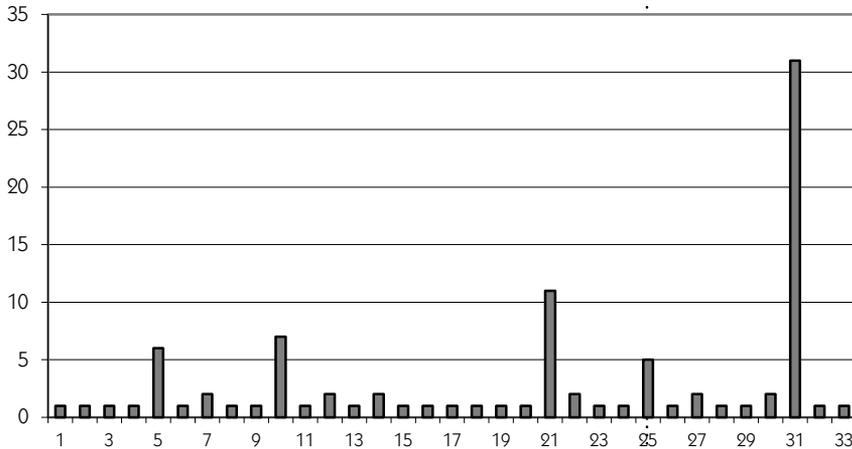
	Padecimientos	Número de casos
1	Absceso cerebral	1
2	Alcoholismo crónico	1
3	Apoplejía cerebral	1
4	Atrofia del hígado	1
5	Cirrosis atrófica del hígado	6
6	Cáncer escurroso del pene	1
7	Cólera Nostras	2
8	Colerina	1
9	Diabetes	1
10	Enterocolitis crónica	7
11	Esclerosis y reblandecimiento cerebral	1
12	Enteritis por tuberculosis abdominal	2
13	Hepatitis crónica intersticial	1
14	Hemorragia intestinal de origen tuberculoso	2
15	Hipostotolia ó hiposisbolia	1
16	Infiltración urinosa	1
17	Icteria grave	1
18	Mal de Addison	1
19	Mal de Bright	1
20	Meningoencefalitis supurada	1
21	Neumonía	11
22	Nefritis Parenquimatosa complicada de tuberculosis generalizada	2
23	Osteomielitis y abscesos cerebral y cerebeloso	1
24	Pleurécia tuberculosa	1
25	Pleurumonía	5
26	Pleurécia purulenta consecutiva al tifo	1
27	Peritonitis por perforación intestinal	2
28	Queratitis parenquimatosa, en ambos ojos y laringe-faringitis crónica	1
29	Reblandecimiento cerebral	1
30	Síncope consecutivo a la miseria fisiológica	2
31	Tuberculosis visceral generalizada	31
32	Tétanos traumático	1
33	Uremia convulsiva aguda	1

Resalta el hecho de que no se menciona ningún caso de viruela, tal parece que esta enfermedad se controló por la aplicación de la vacuna correspondiente y su revacunación cuando fue necesario. Por otra parte, es posible que el número de enfermedades se redujera puesto que se tenía la consigna de realizar

<sup>10</sup> Se conserva el nombre original registrado por Martínez Vaca y Vergara.

una revisión periódica de los internos y con ello evitar la propagación de alguna epidemia que se presentara.

Gráfica 5. Distribución de los padecimientos de los reos de la expenitenciaría de Puebla



**Comentarios**

Sabemos que, respecto de las medidas corporales y variables morfoscópias (rasgos fisiognómicos faciales), la técnica que aplicaron fue la de Bertillón (más conocida como Bertillonage),<sup>11</sup> al decir del doctor Vergara (en León, 1919: 235-238; Cruz, 1995: 454), situación que nos impide hacer un análisis comparativo con los observados por otros autores. En la actualidad, en cuanto la técnica antropométrica, se sigue lo estipulado en los congresos de Mónaco (1906) y Ginebra (1912) para la unificación de medidas (en Comas, 1988: 634-646).

Sin embargo, en consideración al interés que se tiene en el conocimiento del trabajo de los autores, nos referiremos brevemente a la estatura y algunos rasgos faciales. Si consideramos a la muestra de individuos estudiados por Martínez Baca y Vergara (de la cual únicamente encontramos datos métricos de 86 individuos) como integrada principalmente por personas de ascendencia indígena (aunque hubo un número no despreciable de mestizos, 26.25%) procedentes de diversos poblados de la región, encontramos que

<sup>11</sup> El *Bertillonage* es el sistema de identificación positiva de criminales, ideado por Alphonse Bertillón.

la estatura en estos sujetos fue, en promedio, de 1.60 m, podemos decir que no difiere de la encontrada

casi un siglo después por Serrano *et al.* (1989) en tres poblaciones del valle de Cholula: San Pedro Cholula: 160.4 cm; Santa Isabel Cholula: 160.2 cm, y San Nicolás de los Ranchos: 160.2 cm; como puede apreciarse, no hay diferencia alguna. En cuanto a los rasgos fisiognómicos, como la pigmentación de la piel y del cabello y el escaso vello corporal, los autores encuentran que el 73.2% de los individuos eran de “raza indígena” y 26.25% de “raza mestiza”, esto, con las reservas del caso, podríamos decir

que la mayoría de los individuos se podrían asimilar a la población indígena del centro de México.

**Conclusiones**

Se puede decir que, en la obra de Martínez Baca y Vergara relativa a la antigua penitenciaría de Puebla, así como en la de Fernández Ortigosa en la de Belén en la ahora Ciudad de México, se manifiesta el espíritu ortodoxo de la antropología decimonónica, que consideraba a los indígenas dentro de las “razas primitivas” y su adjudicación a un estatus inferior en relación ya no digamos con los pueblos europeos —lo cual no estaba a discusión—, sino de los miembros de las clases altas de nuestro país. Imaginario que se traslada a las clases más desprotegidas de las ciudades, cuyos miembros, en su mayoría, estaban constituidos por indígenas y campesinos pobres, muchos emigrados de las zonas rurales más abandonadas del país (Lagunas, 2005: 202-205; Urías, 2000: 11).

Sus trabajos estaban encaminados a probar que la criminalidad era un estado hereditario y que, por lo tanto, los criminales se podían conocer a través de los rasgos fenotípicos que manifestaran. En nuestro país el interés por el conocimiento de estos rasgos, además de permitir un control sobre los delincuentes,

llevó a los estudiosos a buscarlos no en los miembros de las clases altas o medias, sino en los de las clases depauperadas, sobre todo en los indígenas, los cuales por su origen y situación socioeconómica, según la idea del “criminal nato” prevaleciente en esa época, eran candidatos a delinquir. Resalta el hecho de que la población mayoritaria del penal fueran indígenas o mestizos, lo cual sería congruente con su concepción del criminal y que no se hubieran explicado el hecho en función de otras circunstancias, como la pobreza, el alcoholismo y la situación de subordinación y explotación en que vivía la población indígena, circunstancias que aún prevalecen en mayor o menor grado en la actualidad.

Hay que reconocer, sin embargo, que entre los propósitos de Martínez Baca y Vergara estaba la idea e interés de prevenir el delito y rehabilitar al delincuente, lo cual chocaba con la concepción del delincuente nato.

## Bibliografía

- BUFFINGTON, Robert M. (2001), *Criminales y ciudadanos en el México moderno*, México, Siglo XXI.
- CLARO Á., B., y E. M. RODRÍGUEZ DE LA CONCHA (1999), “Antropología criminal en el porfiriato: las escuelas de Alphonse Bertillon y de Cesare Lombroso en México”, *Estudios de Antropología Biológica*, vol. 9, pp. 105-18.
- COMAS, Juan (1988), *Manual de antropología física*. México, IIA-UNAM.
- CORDERO Y TORRES, Enrique (1986), *Historia compendiada del estado de Puebla*, t. 1, Puebla, Publicaciones del Grupo Literario Bohemia Poblana.
- CRUZ BARRERA F., N. E. (1995), “La proyección de los nuevos saberes: El Departamento de Antropología Criminal de Puebla en el siglo XIX”, *Estudios de Antropología Biológica* vol. 5, pp. 451-467
- GARZA, J. A. (2008), *El lado oscuro del porfiriato. Sexo, crímenes y vicios en la ciudad de México*, México, Aguilar.
- GLEIZER SALZMAN, Daniela (2000), *México frente a la inmigración de refugiados judíos 1934-1940*, México, Conaculta / Fundación Cultural Eduardo Cohen.
- GRAPIN, Pierre (1973), *L'Anthropologie Criminelle. Que sais-je?*, París, Press Universitaires de France.
- LACUNAS RODRÍGUEZ, Zaid (1994), “Francisco Martínez Baca y Manuel Vergara, dos personajes de la ciudad de Puebla del siglo XIX”, *Mirada Antropológica*, vol. 1, núm. 1, pp. 81-87.
- \_\_\_\_ (2005), “Prejuicio y discriminación en el contexto político de México”, *Estudios de Antropología Biológica*, vol. 12, núm. 1, pp. 195-221.
- \_\_\_\_ (2010), *Población, migración y mestizaje en México. Época prehispánica-época actual*, México, INAH.
- \_\_\_\_ y Ana María Isabel REYES VÁZQUEZ (2009), “Apuntes para la historia de la antropología física forense en México”, *Criminalidad*, vol. 51, núm. 2, pp. 61-79.
- LEÓN, Nicolás (1919), “Historia de antropología física en México”, *American Journal of Physical Anthropology*, vol. 2, núm. 3, pp. 229-264.
- MARINO FLORES, Anselmo, y Carlos SERRANO SÁNCHEZ (1964), “Craneología criminal”, *Anales del INAH*, vol. 16, pp. 123-146.
- MARTÍNEZ BACA, F., y M. VERGARA (1892), *Estudios de antropología criminal. Memoria que por disposición del Superior Gobierno del Estado de Puebla, presentan para concurrir a la Exposición Internacional de Chicago*, Puebla, Imprenta Litografía y Encuadernación de Benjamín Lasa.
- OLIVÉ NEGRETE, Julio César, y Augusto URTEAGA CASTRO-POZO (coords.) (1988), *INAH, una historia*, México, INAH (Divulgación).
- PALOU, Pedro A. (1995), *Apuntes históricos sobre San Xavier y la penitenciaría de Puebla hoy Instituto Cultural Poblano (1985-1995)*, Puebla, Secretaría de Cultura-Gobierno del Estado de Puebla (Lecturas históricas de Puebla, 114).
- RODRÍGUEZ, Martha Eugenia, y Carlos SERRANO SÁNCHEZ (1988), “Manuel Vergara”, en L. O. GÜEMES y C. GARCÍA MORA (coords.), *La antropología en México. Panorama histórico, 11. Los protagonistas*, México, INAH (Biblioteca del INAH), pp. 485-488.
- RUIZ GUTIÉRREZ, Rosaura (1987), *Positivismo y evolución: introducción del darwinismo en México*, México, Coordinación General de Estudios de Posgrado-Facultad de Ciencias-UNAM.
- SERRANO SÁNCHEZ, Carlos, y Marta Eugenia RODRÍGUEZ (1988), Francisco Martínez Baca, en L. O. GÜEMES y C. GARCÍA MORA (coords.), *La antropología en México. Panorama histórico, 10. Los protagonistas*, México, INAH (Biblioteca del INAH), pp. 527-532.
- URÍAS HORCASITAS, Beatriz (2000), *Indígena y criminal. Interpretaciones del derecho y la antropología en México*, México, Departamento de Historia-Universidad Iberoamericana.